

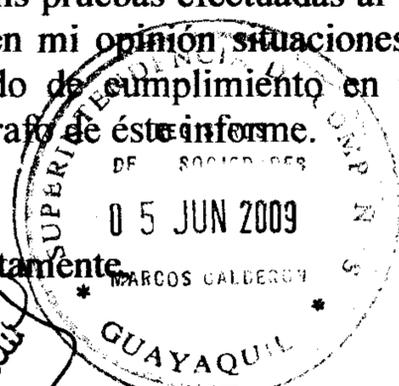
INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES:
MIEMBROS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SERVICIOS TECNICOS INDEPENDIENTES S.A.**

Pongo a consideración de Ustedes el Informe correspondiente al ejercicio fiscal 2008, en el cuál se determinó lo siguiente:

- 1) He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Cía. Servicios Técnicos Independientes S. A. (Stisa), al 31 de Diciembre del 2008.
- 2) Mi revisión fue ejecutada mediante pruebas de muestreo que respaldan las cifras y revelaciones de los Art. No. 321 de la Ley de Compañías; efectué pruebas de selectividad, a efecto de fundamentar el grado de observancia a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como de las resoluciones de la Junta General, por parte de los Directivos y sus Administradores, relacionados con:
 - a) Los Libros de Actas de la Junta General, talonarios de participaciones, así como los comprobantes y registros de contabilidad se llevan y conservan con eficiencia y economía de acuerdo con las disposiciones legales.
 - b) La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son adecuados.
 - c) Si los Estados Financieros de la Cía. Al 31 de Diciembre del 2008 son los siguientes:
 - ✓ En los resultados del 2008 no se efectuaron descargas malas.
 - ✓ Se refleja al finalizar el período utilidad, aunque no es muy considerable, pero sí la compañía está estable cumpliendo con todos sus compromisos adquiridos con responsabilidad y buen criterio.
 - ✓ Sus objetivos han sido cumplidos satisfactoriamente, los mismos que se reflejan en la prestación de un excelente y eficiente servicio a los clientes; por lo que les ha servido para seguir dentro del mercado competitivo.
 - ✓ De los resultados de mis pruebas efectuadas al 31 de Diciembre del 2008, no revelan en mi opinión situaciones que consideren observadas en su grado de cumplimiento en relación con las disposiciones en el párrafo de este informe.

Atentamente,


C.P.A. Bolívar Zambrano Z.
Registro No. 12643
COMISARIO